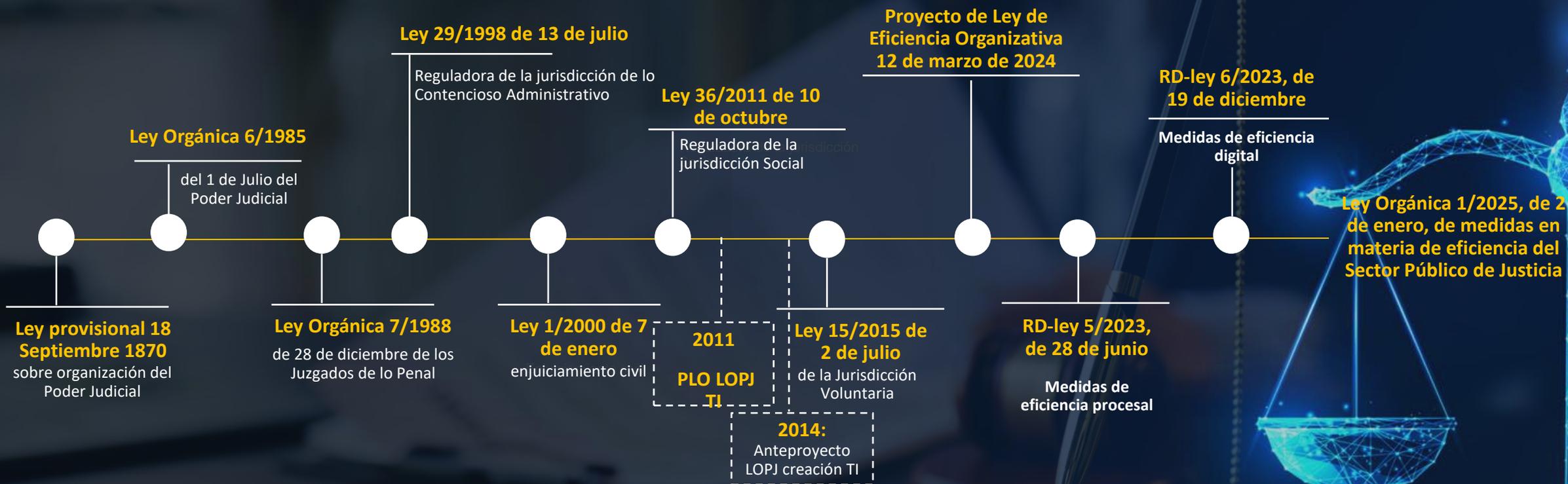


Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
2025

01. Introducción: Antecedentes

Evolución normativa



Especialización

La reforma profundiza en la especialización de los órganos judiciales, así como en la adecuación de los medios personales y materiales que les apoyan en el cumplimiento de los cometidos derivados de la función jurisdiccional.

Homogeneidad

Desarrolla instrumentos que permiten una mayor homogeneidad de las prácticas y comportamientos de los órganos judiciales y de las oficinas judiciales, que implicará mayor previsibilidad, accesibilidad y proximidad, aportando seguridad y confianza a la ciudadanía y a los y las profesionales que se relacionan con la Administración de Justicia.

Capacidad Organizativa

Favorece el desenvolvimiento de la capacidad organizativa del sistema de Justicia, entendida como cualidad de la organización judicial y de las Oficinas judiciales para adaptar de forma flexible su respuesta a las necesidades cambiantes de la sociedad.

01. Introducción: Eficiencia procesal, digital y organizativa



El objetivo de la eficiencia del Servicio Público de Justicia se fundamenta en tres programas estratégicos

**Eficiencia
Procesal**



**Eficiencia
Organizativa**

**Eficiencia
Digital**



Para más información:

<https://www.youtube.com/watch?v=qk-w7GrMZhA>

<https://boe.es/boe/dias/2025/01/03/pdfs/BOE-A-2025-76.pdf>

03. Tribunales de Instancia

ACTUALMENTE

431 PARTIDOS JUDICIALES **CON** **3.900** JUZGADOS UNIPERSONALES

LA TRANSFORMACIÓN

431 PARTIDOS JUDICIALES **CON** **431** TRIBUNALES DE INSTANCIA **CON** **431** OFICINAS JUDICIALES

7.701 JUZGADOS DE PAZ **CON** **7.701** Oficinas de Justicia en los Municipios



01. Introducción

Comparativa España Vs Europa

PAÍS	ÓRGANOS 1ª INSTANCIA
Países Bajos	11
Bélgica	12
Dinamarca	24
Alemania	700
Francia	288
Italia	140
Austria	117
Polonia	310
Portugal	23
Finlandia	27
Suecia	48
Noruega	63
Suiza	26
R. Checa	86
España	3.900 Órganos Unipersonales



01. Introducción: Cogobernanza

En España 12 Comunidades Autónomas tienen asumidas las competencias en materia de Justicia lo que conlleva una pluralidad de sistemas.



8 SISTEMAS DE GESTIÓN PROCESAL

- Minerva → Atenea
- Justizia.bat → Avantius
- Avantius
- ejusticia.cat /Themis II
- IUS Madrid
- Cicerone → Just@cv
- Adriano → @Adriano
- Atlante
- Fortuny



Órganos Centrales:

- Tribunal Supremo
- Audiencia Nacional
- Castilla y León
- Extremadura
- Castilla- La Mancha
- Murcia
- Islas Baleares
- Ceuta
- Melilla

■ CCAA con competencias asumidas en materia de Justicia.

■ CCAA en las que el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes asume las competencias en materia de Justicia.

01. Implantación. Programa de Implantación

El programa incluye **nueve proyectos fundamentales para garantizar la transición hacia el nuevo modelo organizativo**. Cada uno de ellos aborda aspectos esenciales del cambio estructural y funcional.

Incluye:



Adaptaciones de los espacios físicos



Adaptaciones en los sistemas de información



Modificaciones reglamentarias



Formación específica



Documentación organizativa

02. Nuevo Modelo Organizativo (NUMO)



TRIBUNALES DE INSTANCIA



Organización colegiada que permite la especialización y unifica competencias mejorando el acceso a la Justicia.



OFICINAS JUDICIALES



Se transforman las actuales secretarías judiciales en unidades de apoyo que centralizan y agilizan los procesos judiciales mediante servicios comunes.



OFICINA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO



Reemplazan los Juzgados de Paz para acercar servicios judiciales a zonas rurales e integran tecnologías digitales para atención remota y trámites modernos.

03. Tribunales de Instancia: Entrada en funcionamiento

Constitución SIMULTÁNEA de OJ y OJM con el Tribunal de Instancia en cada partido judicial



FASE 1 / TIPO 1 (01/07/2025)

Partidos judiciales con Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y Juzgados de VSM.

Secciones del Tribunal de Instancia:

- Sección Única
- Sección VSM

315
Partidos Judiciales



FASE 2 / TIPO 2 (01/10/2025)

Partidos judiciales con Juzgados de 1ª Instancia, de Instrucción y de VSM.

Secciones del Tribunal de Instancia:

- Sección Civil
- Sección de Instrucción
- Sección VSM

16
Partidos Judiciales



FASE 3 / TIPO 3 (31/12/2025)

Partidos judiciales no integrados en los tipos 1 ni 2 y Tribunal Central de Instancia.

Secciones del Tribunal de Instancia:

Civil, Instrucción, VSM, Familia, Penal, Social, Menores, Mercantil, VP, Cont.-Advo.

100
Partidos Judiciales

03. Tribunales de Instancia: eficiencia procesal

Experiencia del piloto de Badajoz:



Eficiencia en la carga de trabajo: Aumento de **41,72%** en la resolución de las **ejecuciones** en todas las jurisdicciones.



La pendencia se ha reducido en un 72,19%, pasando de 3.877 asuntos pendientes en 2023 a **1.078 en 2024**.



Eficiencia en la administración de los recursos disponibles.

03. Eficiencia en los RRHH y económicos



Ventajas. Eficiencia en los RRHH y económicos:



Estructura
Antigua

400.000 €

Vs



Nuevo
Modelo

90.000 €



El **nuevo modelo de Oficina Judicial** es claramente **más eficiente** en la gestión de los recursos disponibles

03. Tribunales de Instancia

Composición:

PLAZAS JUDICIALES DE LAS
DIFERENTES SECCIONES

PRESIDENCIA DE
TRIBUNAL DE INSTANCIA

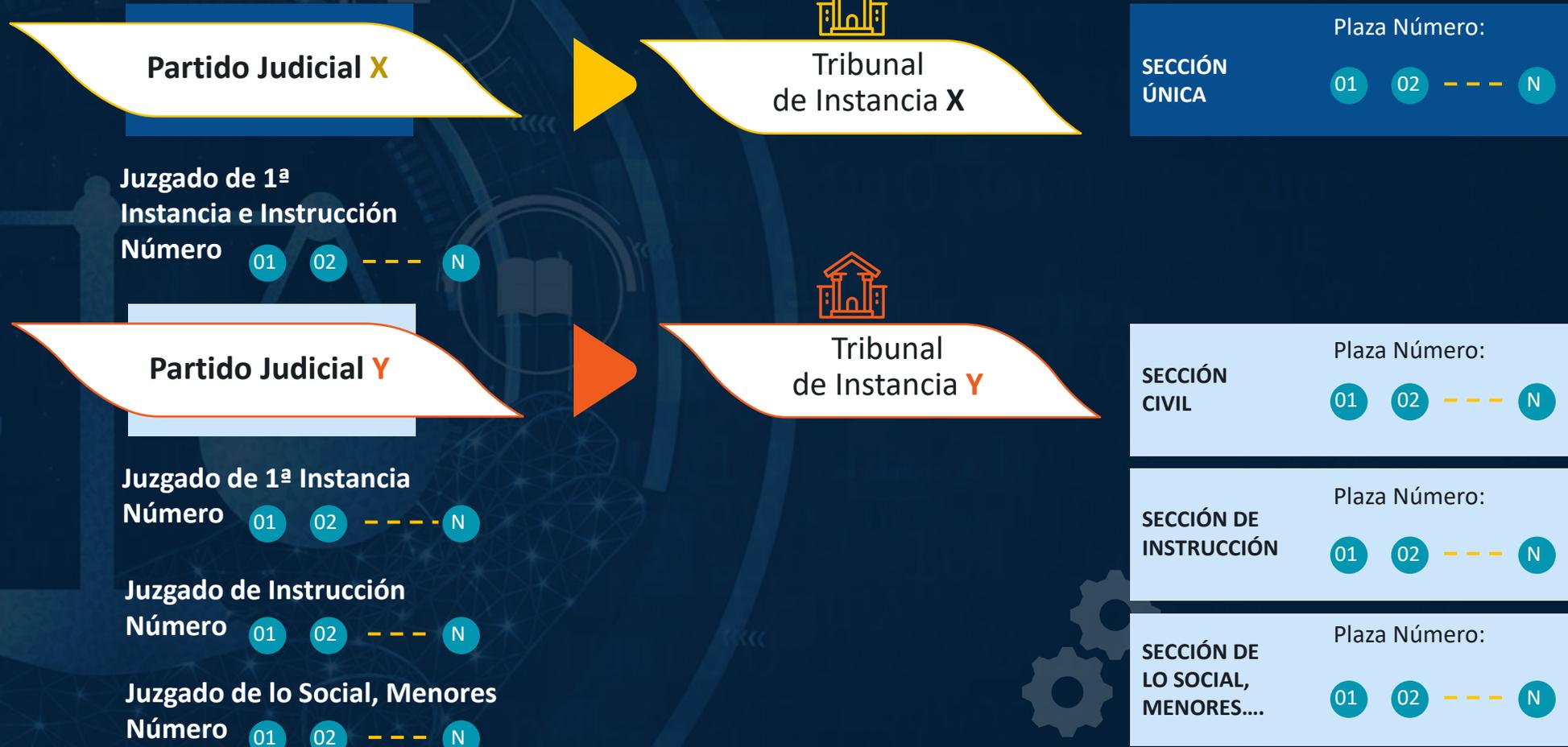
PRESIDENCIA DE SECCIÓN
(a partir de 8 plazas)

Grupo de trabajo mixto CGPJ y MPJRC

Nuevas funciones de los Presidentes de Tribunal de Instancia (Jueces Decanos):

- Coordinar el funcionamiento del Tribunal.
- Promover la unificación de criterios y prácticas.
- Proponer el nombramiento de un segundo juez o jueza para el despacho de un asunto por complejidad o volumen.

03. Tribunales de Instancia



03. Tribunales de Instancia



TRIBUNALES DE INSTANCIA



Mejorará el funcionamiento de la justicia, optimizando los medios disponibles.



Dota de **mayor flexibilidad a la planta judicial**, permitiendo su adaptación a las necesidades reales de cada momento.



Se favorece la **homogeneidad** generalizada de formas de proceder y prácticas organizativas.



Simplifica el acceso a la Justicia, al existir un tribunal y no juzgados diferentes.

04. Oficina Judicial

Artículo 435

1. La Oficina Judicial es la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales.



OFICINAS JUDICIALES



Estructura simplificada y homogénea en todo el territorio nacional basada en los principios de jerarquía, división de funciones y coordinación.



Flexibilidad organizativa que permite una mayor agilidad, eficacia, eficiencia, racionalización del trabajo, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación entre Administraciones.



Especialización del personal, que aporta mayor eficiencia.



Homogeneización de criterios y tiempos de respuesta en toda la Oficina Judicial.

04. Oficina Judicial: Estructura

Modelo A

SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN

- Ordenación del procedimiento y asistencia a jueces, juezas, magistrados y magistradas en el ejercicio de sus funciones.

Modelo B

SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN

SERVICIO COMÚN GENERAL

- Funciones de gestión y apoyo transversales (*registro y reparto, actos de comunicación y ejecución, auxilio judicial, atención al público*).

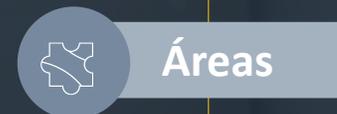
Modelo C

SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN

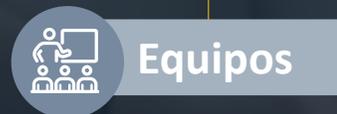
SERVICIO COMÚN GENERAL

SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN

- Ordenación de los procesos de ejecución.



Áreas



Equipos



OFICINAS JUDICIALES



04. Oficina Judicial: Ejemplo

Ejemplo estructura Tribunal de Instancia de Toledo:



TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TOLEDO							
Sección de lo Contencioso-administrativo	Sección de Instrucción	Sección de Menores	Sección de lo Mercantil	Sección de lo Penal	Sección Civil	Sección de lo Social	Sección de violencia sobre la mujer
3 plazas	3 plazas	1 plaza	1 plaza	4 plazas	5 plazas	4 plazas	1 plaza
OFICINA JUDICIAL							
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN		SERVICIO COMÚN GENERAL			SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN		
Área de civil, familia, social, contencioso-administrativo, mercantil.	Área de instrucción, penal, menores, VSM, vigilancia penitenciaria.	Área de servicios generales.	Área de actos de comunicación.		Área de civil, social, contencioso-administrativo.	Área de penal.	

05. Oficinas de Justicia en los Municipios (OJM)

- ✓ Se **reemplazan** las Secretarías de los Juzgados de Paz por las OJM.
- ✓ Se **mantiene** la figura de los **Jueces de Paz**.
- ✓ Se **conservan** los recursos humanos y materiales existentes.
- ✓ Se **continuarán prestando los servicios** tradicionales de los Juzgados de Paz.



OJM



► Incorporación de nuevos servicios dependiendo de los recursos disponibles:



Conexión con los Tribunales. Intervención en actuaciones procesales por videoconferencia



Obtención de los certificados de justicia. Certificado de antecedentes penales, de delitos de naturaleza sexual, de últimas voluntades...



Colaboración con unidades de solución de controversias y Administraciones públicas. Servicios derivados de convenios entre Administraciones Públicas.



Serv. Complementarios de Justicia. Gestión de solicitudes de Asistencia jurídica gratuita, Oficina de asistencia a víctimas, etc.

07. Entrada en vigor

3 meses

20 días

9 meses

Título I, DA 1ª,
DT 1ª-8ª y DF 6ª

Competencia en
materia de
libertad sexual

¿Cómo mejorará el sistema judicial?



Mayor rapidez:

Reduce la carga de trabajo en los tribunales con soluciones alternativas y procedimientos más ágiles.



Acceso más fácil:

Las Oficinas de Justicia en Municipios facilitan los trámites sin necesidad de desplazamientos.



Eficiencia:

Al unificar juzgados y usar tecnología, se optimizan recursos y se minimizan errores.



Resolución amistosa:

Potencia acuerdos entre las partes, disminuyendo los litigios y los costes para los ciudadanos y el sistema.



Adaptación a las necesidades actuales:

Responde mejor a una sociedad moderna y digitalizada.

Gracias por su atención

Ministerio de la Presidencia,
Justicia y Relaciones con las Cortes



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

